

**FEDERACIÓN  
ARGENTINA DE  
FOTOGRAFÍA**



Tenemos el agrado de invitarlos al X Circuito INTEGRACIÓN.

## 2 - SECCIONES:

Se establecen 6 Secciones:

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **TRAVEL** (color y/o monocromo)
- » **NATURALEZA** (color y/o monocromo)
- » **PERIODÍSTICA** (color y/o monocromo)
- » **CALLEJERA** (color y/o monocromo)

### **Sección CALLEJERA** (color y/o monocromo)

Documenta situaciones reales y sencillas de sujetos reales en lugares públicos (parques, calles, centros comerciales, bares, etc.). Es una instantánea de la vida urbana, busca capturar la realidad de forma espontánea y directa entre el sujeto y el ambiente urbano cotidiano. El retrato espontáneo de sujetos no contratados es aceptado. Las obras registrarán personajes en acción, no busca retratar eventos de interés periodísticos sino simplemente interacciones de sujetos comunes. NO se acepta la fotografía de arquitectura urbana, escenas armadas, retratos con modelos y /o personas contratadas ni fotomontajes.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Periodísticas. Los puntos serán asignados a la Sub-Sección Periodística.

## 5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$300 / 1 (una) sección
- » \$400 / 2 (dos) secciones
- » \$500 / 3 (tres) secciones
- » \$550 / 4 (cuatro) secciones
- » \$600 / 5 o 6 (cinco o seis) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$80 extra sobre el valor de cada sección.

Modos de pago:

- » Depósito en cuenta bancaria

BANCO ITAÚ

Federación Argentina de Fotografía

Cuenta Corriente en pesos / N° 0728507-100/2

CBU / 2590052310072850710021

CUIT / 30-65064223-2

Enviar comprobante de pago a [tesoreriafaf@gmail.com](mailto:tesoreriafaf@gmail.com)

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

#### 6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

#### 7 - PREMIOS:

##### **PREMIOS A LAS OBRAS** (por sección)

- » **Primer Premio** / Medallón Circuito FAF
- » **Medalla de Honor** (seis) / Medalla Circuito FAF
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma

Los premios no podrán ser declarados desiertos.

#### 9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

#### 10 - FECHAS DEL SALON:

**Fecha de Cierre** :: Jueves 17 de Octubre de 2019  
Fecha de Juzgamiento :: Martes 22, Miércoles 23 y Jueves 24 de Octubre de 2019  
Notificación de Resultados :: Lunes 28 de Octubre de 2019  
Entrega de Premios :: Almuerzo FAF

#### 11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**  
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

**info@faf-fotografia.com.ar**  
**www.faf-fotografia.com.ar**